AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

Informe de evidencias diciembre 2024

CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Contratista – Dirección General – Oficina Comunicaciones

Obligación No. 1

Apoyar en la creación de productos comunicativos y responder por el contenido de los mismos en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Para este periodo se elaboraron un total de boletines de prensa para ser difundidos en los diferentes medios de comunicación.	 La Agencia Nacional de Tierras avanza en la caracterización de predios baldíos en el Meta • Un total de 21 predios fueron caracterizados durante 2024 en el municipio de Mapiripán. • La tarea adelantada por Agrónomos, topógrafos y abogados de la ANT facilitará la futura adjudicación de tierras en este territorio. Villavicencio, Meta, 7 de diciembre de 2024. Durante 2024, la Agencia Nacional de Tierras avanzó en la caracterización de 21 predios baldíos y fiscales en Mapiripán, Meta, abarcando un total de 14.557 hectáreas. Este esfuerzo busca garantizar la futura adjudicación de tierras a ocupantes que cumplan con los requisitos legales, promoviendo un uso equitativo y sostenible. En Mapiripán, se caracterizaron predios estratégicos como Ovejas (4.726,83 hectáreas), Santa Rita (1.731,81 hectáreas) y La Ventunosa (1.700 hectáreas), que representan los mayores extensiones de tierra medidas en 2024. Según Laura Orjuela, de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, "este trabajo garantiza que los predios baldíos sean geolocalizados bajo criterios técnicos y legales, promoviendo el desarrollo rural para ocupantes que exploten estos predios". El proceso incluyó visitas técnicas y un ardua postproceso realizadas por agrónomos, topógrafos y abogados, quienes identificaron características jurídicas, agroambientales y de ocupación. "Conocer quiénes están en el terreno y cómo lo utilizan es esencial para la planificación adecuada del territorio", añadió Orjuela. En 2023, se dio inicio a este esfuerzo con la caracterización del predio Tranquilandia, ubicado en El Castillo, con una superficie de 12.83 hectáreas validada a nivel central. Este fue el punto de partida de una estrategia integral para identificar y gestionar los predios de la Nación.  Lucha nacional contra la informalidad predial de obras públicas rurales anuncia la Agencia Nacional de Tierras • Se priorizarán centros de salud, escuelas y espacios de desarrollo comunitario para que a través de la titulación puedan recibir inversión estatal. • Los procesos de titulación para estos casos puntuales se buscará tuvieran movilidad en menos de 6 meses. Villavicencio, diciembre 16 de 2024. @agenciadetierras A partir de ahora, y por directriz del director nacional Juan Felipe Harman, la Agencia Nacional de Tierras, tendrá como prioridad la titulación de centros educativos rurales, centros de salud y centros comunitarios en todo el país. En Vistahermosa (Meta), Harman explicó por qué es importante acelerar el proceso de titulación, pues es requisito indispensable para que las organizaciones comunitarias puedan generar desarrollo en sus territorios, apoyados en el gobierno que lidera el presidente Gustavo Petro. "Mi intención, no sólo en el Meta sino en el país, es que nos concentremos en sanear y titular particularmente las escuelas rurales, los puestos de salud y centros comunales, porque hoy el gobierno más diciendo Juntas (de Acción Comunal) existiremos a construir y no no tienen títulos, nunca van a poderlo hacer", expresó. Este impulso ya se dio en el departamento del Meta con la reciente titulación predial de 12 lotes educativos y 5 puestos de salud, logrando así un espacio cooperativo de la Reforma Agraria, al abrir las puertas de la inversión pública. Casimira Montaño, docente rural de Vistahermosa (Meta), se mostró complacida, ya que, para el caso de la Institución Educativa Pedro Nel Jiménez Obando, en la cual labora, el plantel podrá tener mejores condiciones. "Todo este tiempo se ha estado esperando este logro y ahora que se tiene, tenemos la confianza de que va a mejorar, que el gobierno nos va a colaborar", afirmó. Agencia Nacional de Tierras Calle 43 No. 57-41, Bogotá D. C., Colombia Conmutador: (+57) 6015185858, opción 0 Línea gratuita: (+57) 018000 930981

Obligación No. 2

Apoyar la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional con los diferentes medios de comunicación en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Para este periodo se realizó la promoción y fortalecimiento a través de la difusión en grupos personalizados con periodistas de diferentes medios de comunicación, donde se entregó material de piezas gráficas, videos y boletines de prensa de la Agencia Nacional de Tierras.	 

Obligación No. 3

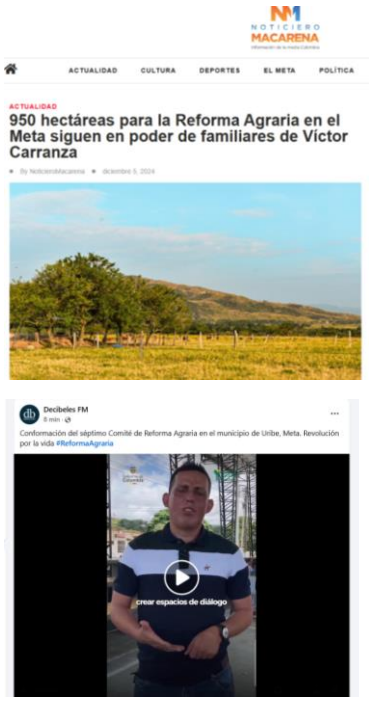
Apoyar en las actividades de cubrimiento periodístico en los eventos externos de la Entidad, velando por su correcta divulgación y que requieran desplazamiento a nivel nacional en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Durante este periodo fue requerido el desplazamiento hacia municipios en cubrimiento de actividades misionales de la ANT y con el objetivo de construir historias que serán difundidas próximamente a través de los diferentes canales de comunicación.	

Obligación No. 4

Apoyar el monitoreo de noticias registradas en prensa, radio y televisión sobre información relacionada con la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.

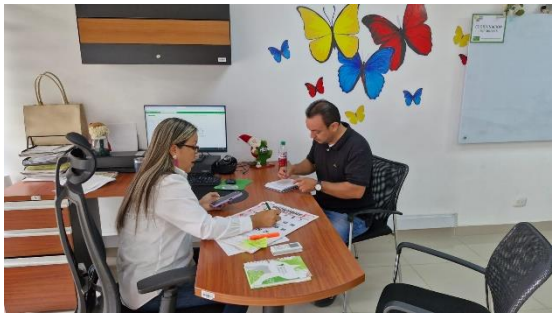
Actividad	Evidencias
Durante este periodo se adelantó el monitoreo de información de prensa relacionada con el trabajo adelantado por la ANT, publicada por diferentes medios de comunicación.	

Obligación No. 5

Asistir a las reuniones estratégicas entre entidades en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Para este periodo se llevaron a cabo reuniones estratégicas en la sede de la ANT en Villavicencio. También, las tareas asignadas para la realización de cubrimientos y elaboración de productos se hicieron mediante canales virtuales, trabajos que se realizaron a cabalidad como queda consignado en el presente informe.	

Obligación No. 6

Apoyar en la generación de espacios en medios de comunicación como radio, prensa, y televisión en coordinación con el supervisor del contrato. la Entidad en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Para este periodo, se gestionaron espacios en medios de radio y digitales para dar a conocer más en detalle la labor que viene adelantando la ANT en favor de la Reforma Agraria.	 

Obligación No. 7

Apoyar a la Oficina de Comunicaciones en las solicitudes y necesidades de la Dirección General en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Para este periodo, se solicitó un informe de monitoreo de medios de comunicación del Meta sobre las publicaciones hechas de la ANT entre septiembre y noviembre.	 

Obligación No. 8

Apoyar en la proposición de estrategias periodísticas para informar y difundir el avance de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Se presentó una estrategia de cubrimiento en Social Media para destacar la gestión de la ANT Meta durante el 2024.	

Obligación No. 9

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.

Actividad	Evidencias
Durante este periodo se creó un grupo de WhatsApp para generar mayor dinámica en la producción y aprobación de contenidos de acuerdo con los lineamientos solicitados por la dirección territorial y/o dirección general	

Informe elaborado por:

